

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 0815
Sección 1era.

LA CISTERNA, 22 MAR 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante los Memorando N° 101 de fecha 02 de Marzo del 2011, de Alcaldía.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 14 de Febrero 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

MARIA FERNANDA GATICA RAMIREZ, Cédula de Identidad 7.981.484-9, Contrata Escalafón Profesional Grado 8° E.M.R., desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a Gabinete de Alcaldía, a contar del 14 de Febrero del 2011,

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.RLC.Cbc.-